



NACIONES UNIDAS



**BORRADOR**

*marzo de 2014*

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Cuarta Reunión [virtual] del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de capacidades y cooperación establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

**viernes 28 de marzo de 2014**

### **PROGRAMA PRELIMINAR**

**Antecedentes:** El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración, adoptado en abril de 2013 en Guadalajara, México, estableció dos grupos de trabajo para avanzar hacia la consecución de un instrumento regional. De acuerdo al Plan de Acción hasta 2014, el objetivo del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de capacidades y cooperación es formular una propuesta de intensificación de la cooperación regional e internacional en función de las necesidades y opciones de capacitación y financiamiento, tanto para el sector público como para el público en general. Adicionalmente, en la Tercera reunión de puntos focales designados por los Gobiernos de los países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Lima, en octubre de 2013, se acordaron las siguientes líneas de acción prioritarias en materia de fortalecimiento de capacidades y cooperación:

1. El grupo de trabajo se centrará en 2014 en la identificación de las mejores prácticas en la región en materia de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales con miras a contribuir al debate sobre el contenido del instrumento regional y el estándar regional. El grupo valora el informe “Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas”<sup>4</sup> elaborado por la CEPAL, y solicita a la Comisión profundizar en el conocimiento de las mejores prácticas en la región.
2. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a desarrollar actividades nacionales y regionales de construcción de capacidades durante 2013-2014 para promover la aplicación del Principio 10 y la Declaración, entendiendo que, a pesar de que trabajar en todos los derechos de acceso es un compromiso de los países signatarios, es necesario concentrar el esfuerzo especial en la promoción del acceso a la justicia y la creación de capacidad en esta área.
3. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a buscar maneras para incluir en la promoción de actividades de fortalecimiento de capacidades a otras organizaciones relacionadas con la temática del proceso. Adicionalmente, como se ha mencionado en las reuniones del grupo de trabajo, con el fin de

potenciar los recursos de capacitación es relevante detectar los multiplicadores de los diferentes sectores.

4. El grupo de trabajo insta a las organizaciones internacionales a apoyar estos esfuerzos a nivel nacional y seguir trabajando junto con la CEPAL para promover la creación de capacidades regionales. En este contexto, valora los talleres de capacitación desarrollados conjuntamente por la CEPAL, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Iniciativa de Acceso, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y otras organizaciones como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Caribbean Academy for Law and Court Administration (CALCA), brazo educacional del Tribunal Supremo del Caribe (CCJ).
5. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a elaborar materiales educativos y a informar oportunamente sobre los recursos de capacitación disponibles, de modo que la secretaría técnica pueda realizar y mantener un catastro actualizado periódicamente disponible en la web.
6. El grupo de trabajo revisará los resultados de los dos talleres regionales de capacitación realizados en el marco del proceso y propondrá dos prioridades de capacitación para cada uno de los tres pilares del Principio 10, que serán presentadas en la cuarta reunión del grupo de trabajo.
7. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a vincular el Principio 10 con otros procesos internacionales en marcha para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

**Objetivo de la reunión:** Definir las tareas principales a desarrollar por el Grupo durante el 2014 de manera de cumplir con los propósitos ya mencionados y la calendarización del año.

**Fecha: Viernes 28 de marzo de 2014 [virtual]**

12:00 a 12:20 horas	Palabras de bienvenida y presentación de los participantes <i>Facilitación a cargo de CEPAL</i>
12:20 a 12:30 horas	Resumen de acciones desarrolladas durante 2013 <i>Coordinadoras Grupo de Trabajo</i>
12:30 a 13:00 horas	Presentación de propuesta de tareas principales a desarrollar durante 2014 <i>Coordinadoras Grupo de Trabajo</i>  Con énfasis en: i) cómo incorporar el tema de fortalecimiento de capacidades y cooperación en el instrumento regional, ii) propuesta de dos prioridades de capacitación por pilar del Principio 10 y fomento de acciones en estas materias y iii) fomento de acciones de fortalecimiento de capacidades en los niveles nacional y regional

13:00 a 13:30	Diálogo con los participantes sobre la propuesta de tareas principales a desarrollar durante 2014 <i>Facilitación a cargo de CEPAL</i>
13:30 a 13:45	Propuesta de calendarización para el 2014 <i>Coordinadoras Grupo de Trabajo</i>
13:45 a 14:00	Adopción de los acuerdos y cierre de la reunión